



**INFORME DE GESTION  
VIGENCIA 2013**

**1. OFICINA DE CONTROL FISCAL**

**1.1. PROPOSITO GENERAL**

El Control Fiscal es un proceso sistemático que mide y evalúa, acorde con las Normas de Auditorías Gubernamentales Colombianas prescritas por la Contraloría General de la República, la gestión o actividades de una organización, mediante la aplicación articulada y simultanea de sistemas de control, con el fin de determinar, con conocimiento y certeza, el nivel de eficiencia en la administración de los recursos públicos, la eficiencia con que logra los resultados y su correspondencia entre las estrategias, operaciones y propósitos de los sujetos de control, de manera que le permitan fundamentar sus conceptos y opiniones.

**1.2. SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Departamento del Chocó, ejerce Control Fiscal en 213 entidades del nivel Departamental y Municipal, clasificadas así:

Tabla No. 1  
**SUJETOS DE CONTROL**

SUJETOS DE CONTROL	CANTIDAD
ENTIDADES DEPARTAMENTALES	3
HOSPITALES Y ENTIDADES DE SALUD	6
EMPRESA DE SERVICIOS	12
ALCALDÍAS MUNICIPALES	30
INDER	2
TOTAL	54



Tabla No. 2  
**PUNTOS DE CONTROL**

SUJETOS DE CONTROL	CANTIDAD
PERSONERÍAS	27
CONCEJOS	23
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	110
TOTAL	160

### 1.3. PROCESO AUDITOR

El Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal de 2013, fue aprobado mediante resolución N° 015 del 16 de enero de 2013, modificado mediante resolución N° 018 del 24 de enero de 2013, en el que quedaron definidas 16 auditoria para realizarse en la vigencia 2013, es de anotar que la auditoria del municipio de Sipí no se realizó por alteraciones del orden público, por lo tanto solo se realizaron 15 auditorías en esta vigencia.

Con los proceso auditores programados para la vigencia se cubrió el 28.30% del total de entidades sujetos de control.

En las auditorías realizadas en la vigencia de 2013, en 10 entidades, se evaluaron 3 vigencias (2010 a 2012), en dos entidades se evaluó dos vigencias (2011 y 2012) y en 3 entidades se evaluó la vigencia de 2012.

En los procesos auditores en firme, se configuraron 474 hallazgos administrativos, de estos 22 tienen connotación Fiscal en cuantía de \$ 672.402.165; 89 tienen connotación disciplinaria y 7 tienen connotación penal.

Los resultados del proceso auditor se muestran a continuación:



Tabla No. 3  
RESULTADO PROCESO AUDITOR

No	ENTIDAD	HALLAZGOS				
		FISCAL	CUANTIA	DISCIP	PENAL	ADMIN
1	INDECHO	0	0	22		32
2	RIO IRO	2	56,652,000	3	3	15
3	SAN JOSE DEL PALMAR	0	0	0	0	26
4	CERTEGUI	5	294,827,959	12	0	45
5	CANTON DEL SAN PABLO	1	7,671,692	15	4	36
6	TADO	3	49,385,792	9	0	44
7	UNION PANAMERICANA	2	49,099,000	11	0	35
8	NOVITA	1	8,331,000	5	0	15
9	CONDOTO	1	8,573,000	0	0	31
10	MEDIO SAN JUAN	1	3,405,443	4	0	27
11	HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO	0	0	3	0	40
12	CARMEN DE DARIEN	1	84,902,000	3	0	34
13	RIOSUCIO	1	54,830,000	1	0	32
14	UNGUIA	2	29,250,640	1	0	30
15	ACANDI	2	25,473,639	0	0	32
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>672,402,165</b>	<b>89</b>	<b>7</b>	<b>474</b>

En todos los procesos auditores se viene dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, en el sentido de remitir a los Concejos Municipales y Juntas Directivas el informe definitivo de auditoría.



#### 1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

A la fecha se ha realizado seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos y en ejecución, como resultado de los procesos auditores realizados en la vigencia fiscal de 2012 y 2013, su avance se muestra a continuación:

Tabla No. 4  
**EVALUACION PLANES DE MEJORAMIENTO**

<b>Entidad</b>	<b>Avance</b>
Municipio de Istmina	28.57%
Gobernación del Chocó	78.12%
Hospital Ismael Roldan Valencia	54.54%
Municipio de Quibdó	58.62%
Municipio de Bojayá	39%
Municipio de Atrato	20%
Municipio de Carmen de Atrato	58.83%
Municipio de Rio Iró	16.67%

Se revisaron los Planes de Mejoramiento presentados por el INDECHO, San José del Palmar, Certegui, Rio Iró, Unión Panamericana, Cantón del San Pablo y Municipio de Tadó, estas entidades no han reportado avance.

En los procesos auditores realizados a los Municipios de Riosucio, Unguía y Acandí, se revisaron los planes de mejoramiento, los cuales se incumplieron, por tal razón se solicitó la apertura del correspondiente proceso Administrativo Sancionatorio.



### 1.5. REVISIÓN DE LA CUENTA

Durante la vigencia fiscal de 2013, se han revisado 392 cuentas, rendidas por las entidades, de estas 95 corresponden a la vigencia de 2010, 125 cuentas a la vigencia fiscal de 2011 y 172 cuentas a la vigencia fiscal de 2012.

Es de anotar que las cuentas rendidas por las alcaldías que no han sido auditadas, están en proceso de organización para su posterior comunicación.

### 1.6. TRAMITE DE DENUNCIAS CIUDADANAS

A continuación se relacionan las quejas más relevantes tramitadas en Control Fiscal:

Se verificaron los hechos relacionados con irregularidades en el manejo de los recursos de crédito realizado por el municipio de Certegui, el análisis arrojó como resultado la configuración de 1 hallazgo fiscal en cuantía de \$ 269.176.037 y 1 hallazgo disciplinario, debidamente trasladados a las instancias competentes.

Se verificaron los hechos relacionados con la Demolición de las obras realizadas para el Mejoramiento de ambiente de aprendizaje en la Institución Educativa Miguel Vicente Garrido, con recursos de la Fundación Julio Mario Santo Domingo el análisis arrojó como resultado la configuración de 2 hallazgos fiscales en cuantía de \$190.154.026, debidamente remitidos a la oficina de responsabilidad fiscal.

Se realizó verificación de los títulos devueltos a la Gobernación del Chocó, comprobando su correspondiente adición al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal y que hayan destinado al cumplimiento de las sentencias judiciales, conforme a lo establecido en la ordenanza 009 del 29 de marzo de 2012, se configuraron 3 hallazgos disciplinarios debidamente trasladados a la Procuraduría Regional Chocó.

Se analizaron los documentos que soportan los documentos del contrato 007 de 2008, para la construcción de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de Sapzurro Municipio de Acandí – Choco, observando en ellos irregularidades sobre las cuales se configuro un hallazgo disciplinario, 1 hallazgo penal y hallazgo fiscal el cual fue remitido a la Contraloría General de la Republica por ser la entidad



competente para adelantar el proceso de Responsabilidad Fiscal, por cuanto los recursos eran de regalías.

Se verificaron los hechos relacionados con presentes irregularidades en el Hospital San Francisco de Asís, en el pago de la nómina del mes de Agosto de 2013, y en el giro de avance para compra de combustible, se configuraron 3 hallazgos administrativos, de los cuales 2 tienen connotación disciplinaria, por lo que fueron trasladados a la Procuraduría Regional Chocó.

#### 1.7. ENTIDADES AUDITADAS LINEA CONTRATACION

Tabla No. 5  
ENTIDADES AUDITADAS

ENTIDAD	No CONTRATOS INCONCLUSOS O CON DEFICIENCIAS
INDECHO	
PALMAR	
CANTON DE SAN PABLO	2
UNION PANAMERICANA	
TADO	
CERTEGUI	1
CONDOTO	
HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO	
MEDIO SAN JUAN	
CARMEN DE DARIEN	
RIOSUCIO	
UNGUIA	
ACANDI	
13	3

#### 1.8. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA TERRITORIAL VIGENCIA FISCAL 2012

El saldo de la deuda total que los Entes Territoriales del Departamento del Chocó tienen a 31 de diciembre de 2012 con Entidades Financieras, asciende a la suma de \$ 45.491.122.542, lo que muestra una reducción general de \$ 1.327.363.242,



equivalente al 2.92%, con relación al saldo de deuda a 31 de diciembre de 2011, diferencias que se muestran en el siguiente cuadro:

GRÁFICO No. 1  
COMPARACION SALDOS GENERAL DE DEUDA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Vs 2011

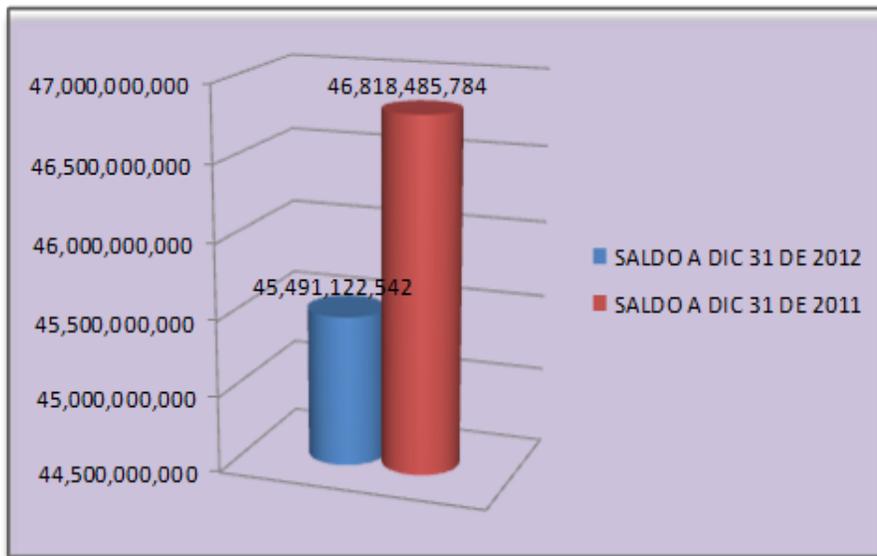


GRÁFICO No. 2  
SALDOS DE DEUDA POR ENTIDAD 2012 Vs 2011





Tabla No. 6  
RESUMEN DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ENTIDAD	SALDO A DIC 31 DE 2012	SALDO A DIC 31 DE 2012
ACANDÍ	1,848,848,498	4.06%
ALTO BAUDO	7,829,373,421	17.21%
ATRATO	2,715,686,097	5.97%
BAGADO	157,188,000	0.35%
BAJO BAUDO	2,600,536,086	5.72%
CANTON DE SAN PABLO	1,384,249,773	3.04%
CERTEGUI	2,013,574,224	4.43%
GOBERNACION DEL CHOCO	13,893,354,100	30.54%
ISTMINA	4,909,840,079	10.79%
LLORO	2,817,600,558	6.19%
MEDIO ATRATO	201,788,701	0.44%
QUIBDÓ	2,492,644,000	5.48%
RIOSUCIO	545,685	0.00%
UNGUIA	2,625,893,320	5.77%
<b>TOTALES</b>	<b>45,491,122,542</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Informes Trimestrales de Deuda Pública

## 1.9. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

### 1.9.1. Manejo De Residuos Solidos

La problemática ambiental de los residuos sólidos en el Departamento del Chocó, está asociada con una serie de aspectos como son:

- Falta de conciencia y cultura ciudadana sobre el manejo de los residuos sólidos, sin tener en cuenta el impacto en el ambiente, a pesar de la creciente sensibilización.
- Siempre se enfoca el manejo de los residuos en la disposición final, como es el relleno sanitario o vertederos, sin contemplar otras alternativas.
- Patrones de consumo que determinan patrones de producción insostenible de residuos sólidos.
- Pérdida de potencial de aprovechamiento de los residuos ya que se mezclan en el origen.
- Falta de apoyo y fortalecimiento del mercado de los productos, el cual se encuentra limitado a algunos sectores.
- Igualmente, en las otras fases que conlleva el manejo de los residuos como el transporte, tratamiento, aprovechamiento y almacenamiento.



- La generación y el mal manejo de los residuos sólidos afectan considerablemente a la comunidad vistos desde los sectores salud, ambiental y administrativo

GRAFICO No 3

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

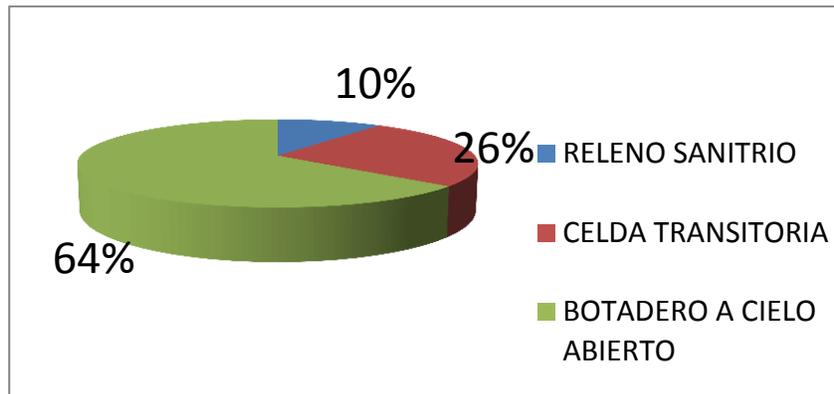




Tabla No. 7  
INVERSION EN EL DEPARTAMENTO

COMPONENTE	MUNICIPIO	PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	VALOR PROYECTO
ASEO & RESIDUOS SÓLIDOS	ALTO BAUDÓ	CONSTRUCCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS RELLENOS SANITARIOS INCLUYE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	7573	\$ 1,089,962,480
	BAGADÓ		2725	\$ 866,402,386
	CARMEN DE ATRATO		6134	\$ 839,567,097
	MEDIO ATRATO		494	\$ 702,415,447
	RIO QUITO		2277	\$ 786,953,478
SUB TOTAL				\$ 4,285,300,888

Fuente: Informe presentado por el Plan Departamental de Aguas (PDA-Chocó)

### 1.9.2. Manejo De Agua Potable en el Departamento

Teniendo en cuenta la información suministrada por los municipios del Departamento del Chocó y las visitas de auditoria realizadas por la Contraloría General del Departamento, en relación con la calidad del agua ofrecida en sus zonas urbanas para la vigencia 2012, solo el municipio de CONDOTO, suministra agua tratada en el casco urbano a sus habitantes.

En la capital del departamento Quibdó, existe una planta de tratamiento de agua; la cual es operada por la empresa EPM "Aguas del Atrato", en donde solo el 40% de las viviendas cuentan con servicio de acueducto con un promedio de servicio de tres horas al día y un 60% suple esta necesidad con el agua que almacenan en



tanques subterráneos, tanques elevados o algún otro método para el almacenamiento de este vital líquido; el agua del acueducto de la capital no llega acta para el consumo humano puesto que las redes de distribución se encuentran en mal estado por lo que presentan fugas o ruptura de tubería las cuales a causa de lo anteriormente dicho se contaminan el agua que por ellas circula.

El resto de los municipios no cuentan con plantas para el tratamiento del agua que suministran.

Tabla No. 8  
INVERSIONES DE ACUEDUCTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

COMPONENTE	MUNICIPIO	PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	VALOR PROYECTO
ACUEDUCTO	BOJAYA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE BELLAVISTA	1624	\$ 81,995,760
	CONDOTO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CONDOTO	10200	\$ 257,499,000
	LLORO	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LLORÓ	2742	\$ 140,870,250
	CARMEN DE ATRATO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL CARMEN DE ATRATO	6141	\$ 186,035,454
SUB TOTAL				\$ 666,400,464

Fuente: Informe presentado por el Plan Departamental de Aguas (PDA-Chocó)

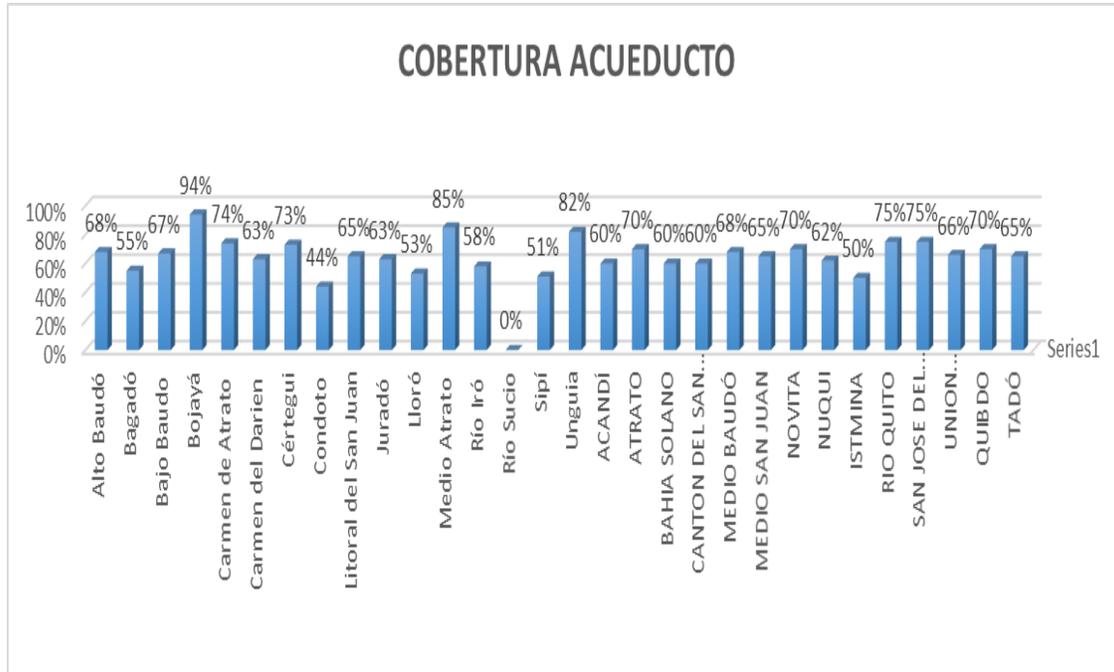


Tabla No.9  
INVERSION EN CENTROS NUCLEADOS

COMPONENTE	MUNICIPIO	PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	VALOR PROYECTO
ACUEDUCTO	EL SIETE (CARMEN DE ATRATO)	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DEL SIETE DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO.	419	\$ 73,556,000
	EL VALLE (BAHIA SOLANO)		2335	\$ 138,115,250
	BOCA DE PEPE (MEDIO BAUDÓ)		756	\$ 85,589,900
	VILLACONTO (RIO QUITO)		1821	\$ 97,514,550
	RASPADURA (U. PANAMERICANA)		1258	\$ 84,756,000
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$ 479,531,700</b>

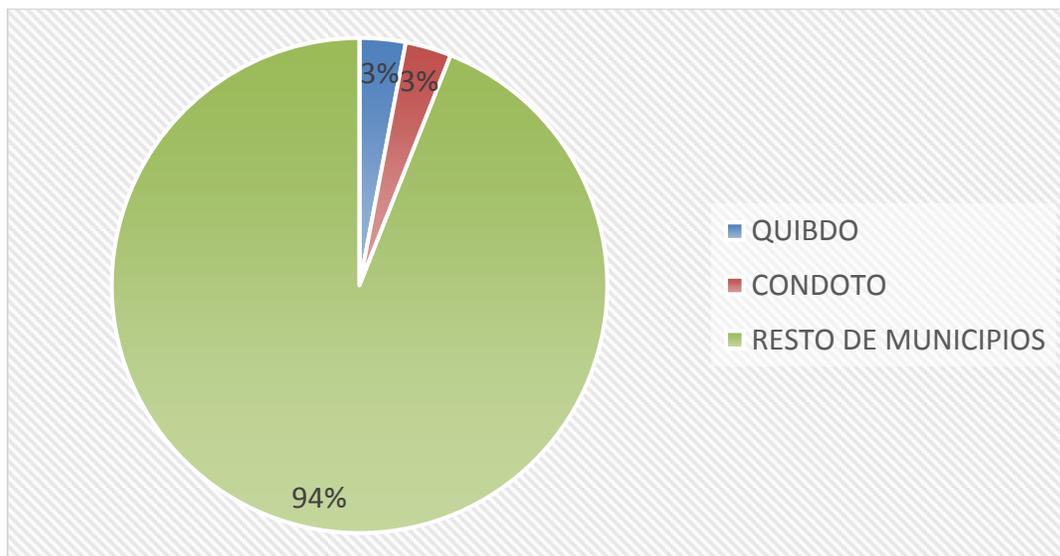


Gráfico No. 4



Fuente: Informe presentado por el Plan Departamental de Aguas (PDA-Chocó)

Gráfico No.5  
CALIDAD DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO





### 1.9.3. Manejo De Aguas Residuales

En general existe baja cobertura en el departamento, cuenta con deficiencia en el tratamiento de aguas residuales el municipio de Rio Quito (Paimadó) cuenta con un Sistema de Tratamiento.

La cobertura en alcantarillado, registró que el 36.35% de los hogares realiza la disposición final en servicio sanitario, el 31,11% de las viviendas utiliza pozo séptico letrina, por último el 32,54% de las viviendas no contaban con ningún servicio.

Tabla No. 10  
INVERSIONES PROYECTO AGUAS RESIDUALES

Fuente: Informe presentado por el Plan Departamental de Aguas (PDA-Chocó)

COMPONENTE	MUNICIPIO	PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	VALOR PROYECTO
ALCANTARILLADO	BOJAYA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTROS DE ALCANTARILLADO DE BELLAVISTA	1624	\$ 106,566,880
	CONDOTO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CABECERA MUNICIPAL DE CONDOTO.	10200	\$ 220,320,000
	LITORAL DEL SAN JUAN	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTROS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE DOCORDÓ - MUNICIPIOS DE LITORAL DEL SAN JUAN	1134	\$ 119,614,320
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$ 446,501,200</b>

Fuente: Informe presentado por el Plan Departamental de Aguas (PDA-Chocó)



Gráfico No.6

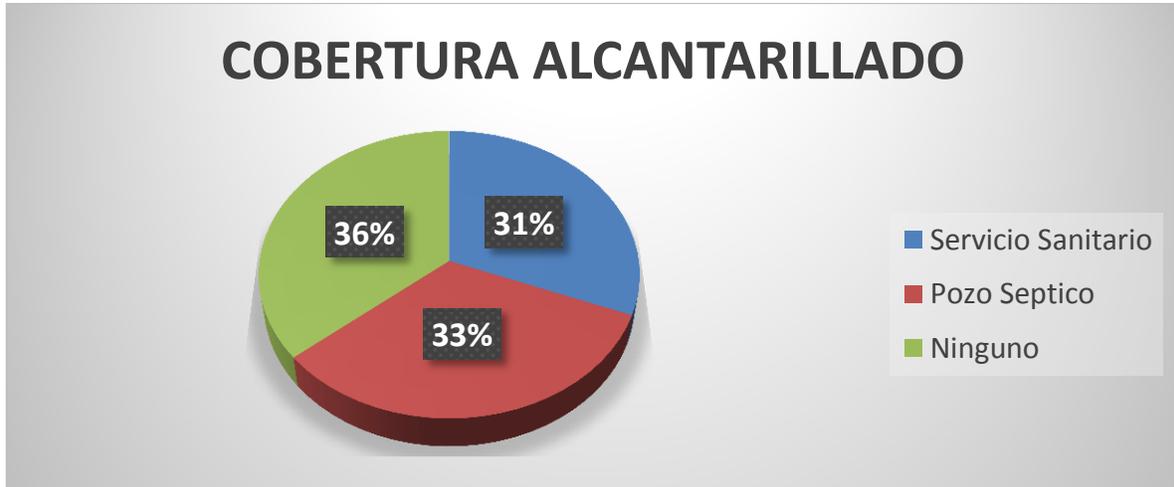


Tabla. No. 11  
 CENTROS POBLADOS

COMPONENTE	MUNICIPIO	PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	VALOR PROYECTO
ALCANTARILLADO	EL SIETE (C. ATRATO)	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	419	\$ 78,810,000
	BAHIA SOLANO		2335	\$ 126,183,400
	MEDIO BAUDÓ		756	\$ 71,648,000
	RIO QUITO		1821	\$ 98,406,840
	U. PANAMERICANA		1258	\$ 89,838,000
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$464,886,240</b>

Fuente: Informe presentado por el Plan Departamental de Aguas (PDA-Chocó)



#### 1.9.4. Situación Actual De La Minería En El Departamento Del Chocó

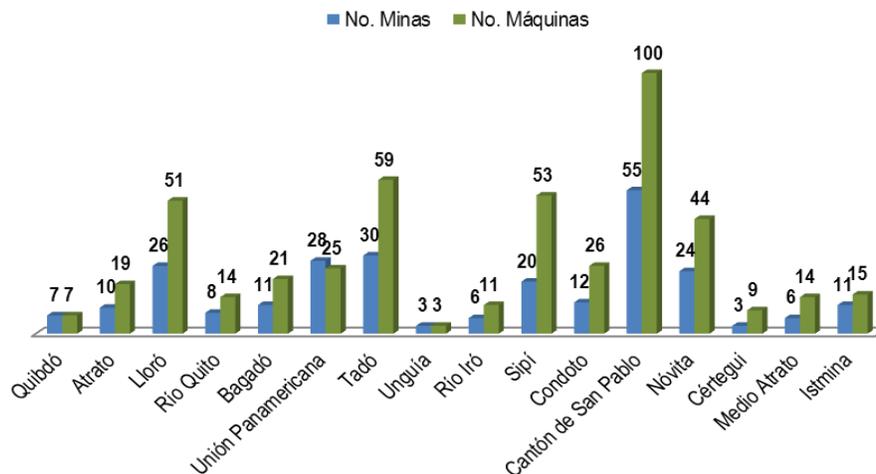
El mayor asentamiento de los depósitos mineros en el Departamento del Chocó, se centra en la continua explotación minera que se desarrolla en más de 16 Municipios (Rio Quito, Rio Iró, Nóvita, Cantón de San Pablo, Condoto, Istmina, Cértégui, Tadó, Unión Panamericana, Bagadó, Quibdó, Atrato, Lloró, Sipí y Unguía).

En este contexto, la situación minera actual en el Departamento del Chocó es preocupante; debido entre otras cosas a la inexistencia de títulos mineros debidamente registrados, puesto que solo once (11) de 153 concedidos se encuentran inscritos en el registro minero Nacional.

Las explotaciones son realizadas sin las especificaciones técnicas requeridas y sin esquemas de responsabilidad social y ambiental; lo que genera destrucción de suelos, contaminación de fuentes hídricas, pérdida de biodiversidad, desarraigo de las comunidades asentadas en el territorio, entre otros.

Gráfico No. 7

#### SITUACIÓN MINERA 2012





## DEGRADACION MINERA



Foto Municipio del Rio Iró



Foto Municipio de Rio Iró



Foto Municipio de Condoto



Foto Municipio de Atrato



## CAUSAS

Los Municipios no cuentan con la oficina que se encarguen de la vigilancia, seguridad y control minero.

No verifican y controlan los permisos de concesión minera.

No ejercen control de los impactos ambientales generados por la actividad

## EFFECTOS

- ✓ Tala de bosques y destrucción de suelos a una tasa aproximada promedio de 2 - 4 hectáreas/año por entable minero.
- ✓ Destrucción de fuentes hídricas y cambios en cauces de ríos y Quebradas por el aporte aproximado promedio de 3.100 toneladas/año de sedimentos por entable.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas y suelos con aproximadamente 339 galones/año de aceites usados por entable minero.
- ✓ Contaminación de fuentes hídricas, aire y suelo con aproximadamente 36 kilos/año de mercurio por entable minero.
- ✓ Apertura de pozos de agua que posibilitan el desarrollo de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- ✓ Migración y destrucción de especies de fauna íctica, avifauna y fauna terrestre.
- ✓ Pérdida de biodiversidad y erosión genética por intervención y destrucción de ecosistemas frágiles.

## 2. AREA MISIONAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### 2.1. OBJETIVOS

La Contraloría General del Departamento del chocó a través del área de Responsabilidad Fiscal, busca como lo determina La ley 610 de 2000, en su artículo 4° el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

Para establecer la Responsabilidad Fiscal, la Contraloría inicia su actividad con la evaluación realizada por la Oficina de Control Fiscal, a los Hallazgos encontrados en los procesos auditores o en atención a las quejas y denuncias de la ciudadanía, los cuales dan noticia de un posible detrimento al erario público. Con fundamento en lo anterior se adelanta el proceso de Responsabilidad Fiscal de carácter



administrativo, en el cual se garantiza el debido proceso, Derecho de Defensa y las demás garantías procesales al implicado.

Ahora bien en atención a lograr una mayor celeridad, eficacia y publicidad procesal la Contraloría General del Departamento del Chocó ha implementó el Proceso verbal de Responsabilidad Fiscal, el cual se encuentra regulado en la ley 1474 de 2011 capítulo VIII del estatuto anticorrupción, esto con el objetivo de lograr estándares y procedimiento claros que coadyuven al firme propósito de resarcir el patrimonio público.

De la misma manera, advierte que la responsabilidad fiscal es autónoma e independiente y se entiende sin perjuicio de cualquier otra clase de responsabilidad y es de carácter netamente administrativo.

## 2.2. ACCIONES

Al comenzar la nueva administración en la Contraloría General del Departamento del Chocó encontró una cantidad de procesos represados exactamente en la Oficina de Responsabilidad Fiscal donde solo dos funcionarios atendían dicha dependencia, por lo tanto se adoptó un plan de contingencia y se implementó el cargo de Jefe de la división, quedando así 3 funcionarios para la descongestión de procesos de responsabilidad fiscal, procesos sancionatorios, cobros coactivos y hallazgos sobre los cuales se han realizado en la vigencia 2013 los siguientes avances.

## 2.3. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

De conformidad con lo anterior, al momento de la suscripción del Plan de Contingencia, la dependencia contaba con 32 procesos de responsabilidad fiscal sin fallo definitivo, y con inactividad procesal, a la fecha se han dictado 26 fallos, 11 con Responsabilidad Fiscal con una cuantía de \$ 419.327.240, y 15 con archivo, quedando así un total de 6 procesos de las vigencias 2010 y 2011 los cuales se encuentran con Auto de Imputación cumpliendo termino para fallo.

Es procedente anotar que los procesos de responsabilidad Fiscal presentan una serie de inconvenientes para lograr su fin Principal, el cual es el resarcimiento del daño patrimonial causado al estado. Por los siguientes hechos.

Medidas cautelares (insolvencia económica, falta de cumplimiento a la norma en caso de suscripción de las pólizas de seguro.)

Imposibilidad en el Proceso de las notificaciones (desorden administrativo en la documentación de las entidades).



No se cuentan con apoderados de oficio de manera permanente, lo que conlleva a una parálisis procesal para no violentar de debido proceso y derecho de Defensa de los implicados.

#### 2.4. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

La Contraloría General del Departamento del Chocó, registraba represamiento de 54 Procesos aperturados en la vigencia 2010, 16 procesos para la vigencia 2011, y 122 para la vigencia 2012, para un total de 201 procesos aperturados, los cuales se han adelantado de la siguiente manera:

Tabla. No. 12  
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

VIGENCIA	No. PROCESOS	MULTADOS	ARCHIVADOS	AMONESTADOS
2010	54	31	21	2
2011	16	8	8	
2012	122	40	47	3
2013	17		2	
<b>TOTAL</b>	209	79	78	5

Para un total de 146 Proceso decididos y un recaudo entre la vigencia 2012 y 2013 de \$ **87. 287.083**

#### 2.5. JURISDICCIÓN COACTIVA

La Jurisdicción Coactiva ha realizado de manera eficiente y eficaz la recaudación de las sanciones impuestas por concepto de Multa en los diferentes procesos remitidos para su debida tramitación, teniendo en cuenta que para la vigencia 2013 se han trasladado un total de 31 procesos sancionatorios y 8 Procesos con fallo de Responsabilidad Fiscal, de los cuales se han recaudado la suma de \$ **40.664.828**, para un recaudo por Sanciones impuestas entre la vigencia 2012 y 2013 de \$ **87.287.083**.

#### 2.6. HALLAZGOS TRASLADADOS

La Contraloría General del Departamento del Chocó ha estado realizando inminente esfuerzos con su grupo Auditor para configurar Hallazgos con bases probatorias sólidas y así poder adelantar procesos veraces y lógicos, que le den cumplimiento a los preceptos legales y garantías a los implicados, en esta nueva administración para la vigencia 2012 se trasladaron 41 Hallazgos y para la



vigencia 2013 se han trasladado por parte de la Oficina de Control Fiscal a la Oficina de Responsabilidad Fiscal 18 Hallazgos de los cuales han sido debidamente aperturados 39 Procesos de Responsabilidad Fiscal para la vigencia, los que es su momento legal y cumpliendo los requisitos estipulados en la ley 1474 de 2011 y la ley 610 de 2000 art 41 y 48.

## **2.7. PROCEDIMIENTO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Art 97 y ss. del Estatuto Anticorrupción.

Se busca más agilidad y eficacia dentro del aparato Judicial.

Se busca procedimientos claros en los cuales primen los principios de celeridad y publicidad.

## **3. AREA MISIONAL PARTICIPACION CIUDADANA**

### **3.1. RELACION DE QUEJAS , DERECHOS DE PETICIONES Y DENUNCIAS 2013**

Durante el año 2013 en la Oficina de Participación Ciudadana se han radicado 144 requerimientos, entre Quejas, Denuncias y Derechos de Peticiones.

A la fecha a la Oficina de Control Fiscal se trasladaron 22 expedientes, con el objetivo de que sean incluidas en el proceso auditor y a través de su evaluación y análisis se le pueda dar en forma oportuna respuesta de fondo al Quejoso.

A la Oficina de Secretaria General se trasladaron 5 expedientes para adelantar proceso sancionatorio por violación del artículo 101 de la ley 42 de 1993 y la resolución interna 136 de 2012.

Se trasladaron por competencia 40 quejas (CGR, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional del Chocó, entre otras) dando así cumplimiento al artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Se encuentran activos y en trámite en la Oficina de Participación Ciudadana 45 expedientes.

Tramitados y Archivados en la Oficina de Participación Ciudadana 32 expedientes.

En el 2013 la Oficina de Participación Ciudadana; teniendo en cuenta las exigencias de la AGR y la obligación de cumplir a cabalidad con el compromiso



con la ciudadanía de dar respuestas oportunas evacuó todas las Quejas, Denuncias y Derechos de Petición de vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, realizando actuaciones tales como :

- Notificaciones
- Remisiones por Competencia Internas y Externas
- Respuestas de Fondo a las peticiones
- Autos de archivos
- Edictos
- Actualización de información en el cuadro de Quejas (llevado en Excel)

### 3.2. **ACTIVIDADES 2013 (PLAN DE ACCION)**

La Contraloría General del Departamento del Chocó a través de la Oficina de Participación ciudadana viene realizando Talleres de Capacitación, Promoción y Divulgación de Participación Ciudadana, con el objetivo fundamental que los ciudadanos por medio de sus organizaciones o de manera individual se vinculen a las actividades de control Fiscal, para construir transparencia y propiciar la identificación de valores éticos en la ciudadanía.

### 3.3. **CAPACITACIONES Y AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2013**

- Seminario Taller dirigido a los Representantes legales entes sujetos de Control Fiscal.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Primer Semestre de 2013- Auditorio Banco de la República.
- Capacitación Dirigida a Líderes Comunitarios y Veedores Ciudadanos.(Ley 850 de 2003).
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año 2013-Municipio de Unión Panamericana
- Taller de Promoción y Divulgación de la Participación Ciudadana en el Municipio de Rio Sucio.
- Taller de Promoción y Divulgación de la Participación Ciudadana en el Municipio de Rio Quito.

### 3.4. **CONTRALORES ESTUDIANTILES**

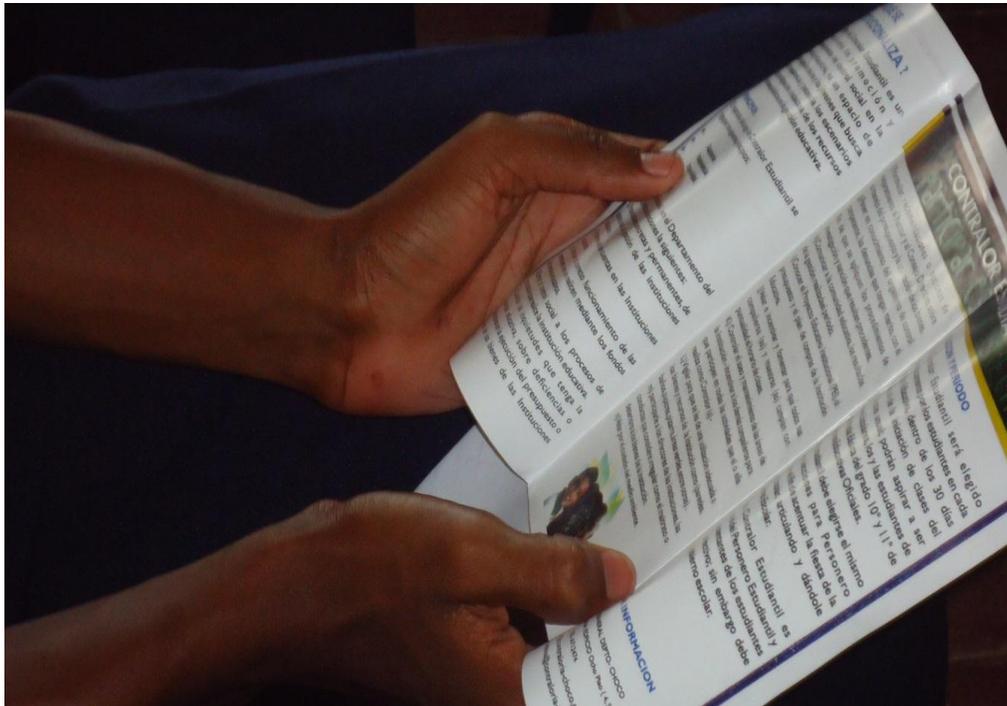
Esta figura fue creada por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 043 de 27 del mes de Diciembre de 2012, la Contraloría Departamental y la Secretaria de educación Departamental vienen realizando el acompañamiento y capacitaciones permanentes a los alumnos de 10 y 11° para que se entienda la filosofía de este proyecto.



Las capacitaciones sobre implementación de los Contralores Estudiantiles se han venido realizando en las diferentes Instituciones Educativas, del Departamento del Chocó.

- I.E Antonio Ricaurte
- I.E Pedro Grau y Arola
- I.E Manuel Cañizales
- Instituciones Educativas Municipio de Rio Sucio.
- Instituciones Educativas Municipio de Atrato.
- Instituciones Educativas Municipio de Certegui.
- Instituciones Educativas Municipio de Rio Quito.
- I.E Normal Superior de Quibdó
- I.E Gimnasio de Educación Media
- I.E Integrado Carrasquilla Industrial

### 3.5. PLEGABLE DISEÑADO POR LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS





#### **4. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO**

Mediante ordenanza 007 de 18 de Abril de 2013 y la 096 de 02 Agosto de 2013, La asamblea Departamental del Choco, ajustó la estructura orgánica de la Contraloría General del Departamento del Choco, dejando una planta Global de 26 funcionarios y en segundo orden es creado el cargo de Secretario General; dotando a todos los funcionarios con las herramientas necesarias para adelantar sus tareas; se adquirió un canal dedicado para mejorar la velocidad en la internet.

Se pagó oportunamente todos los salarios y prestaciones sociales, se desarrollaron programas de bienestar social programados, como la participación en los Juegos Fiscales Nacionales en la ciudad de Medellín, se doto de uniformes a cada uno de los funcionarios de la entidad; se adelantan dos procesos de contratación, uno para rediseñar la página web y cumplir con los lineamientos de gobierno en línea y otro proceso es la adquisición de equipos para los procesos de oralidad, se cambió temporalmente de sede, debido a la remodelación del Edificio 8 pisos.

#### **5. CONTROL DE LEGALIDAD**

##### **5.1. ACCIONES**

En ejercicio de la función Constitucional asignada a las Contralorías Territoriales, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 47 de la Ley 1551 de 2012, el Contralor General del Departamento del Chocó, previa cita por los diferentes despachos Judiciales asistió a 405 Audiencias de conciliación y en efectividad del artículo 47 arriba citado, en aras de proteger el patrimonio público, solicitó a los operadores judiciales la realización del Control de Legalidad a los títulos ejecutivos que dieron origen a algunos procesos ejecutivos y que conforme a la norma en cita es procedente por parte de los organismos de control, llámese Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, y la Territorial con competencia en el Municipio de que se trate, podrán objetar créditos a cargo del Municipio cuando a su juicio no esté justificada la causa de la misma o el cumplimiento de las obligaciones que sirvieron como causa de la deuda.

Concomitante con lo anterior, me permito presentar la Relación de las Audiencias de Conciliación asistidas, teniendo en cuenta que en algunos de estos procesos, fue posible la recuperación de recursos por falta de legitimidad del Título Ejecutivo que sirve de base para entablar la acción.



**Tabla No.13**  
**RELACIÓN DE PROCESOS TERMINADOS CON CONTROL DE LEGADIDAD**

MUNICIPIO	RADICAD O	CUANTÍA	CLASE DE PROCES O	HECHO GENERADOR	ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍ A	ESTADO DEL PROCESO
LLORO	2006-00120	\$ 132.653.000	EJECUTIV O	Cheque sin soportes legales	Solicitud control de Legalidad	Solicitud por resolver
RIO QUITO	2011-0288	\$ 112.834.766	Ejecutivo Laboral	Cesantías, sanción Moratoria y demás emolumentos	Solicitud Control de Legalidad (Prescripción de la acción)	Admisión solicitud del contralor
BOJAYA	2012-00096		EJECUTIV O LABORAL	Certificación de Deuda	Solicitud Control de Legalidad	con Ocasión del Control de legalidad, se ordena el archivo del proceso
BOJAYA	2007-00534		EJECUTIV O LABORAL	Certificación de Deuda/ Alcalde	Solicitud Control de Legalidad	con Ocasión del Control de legalidad, se ordena el archivo del proceso
BOJAYA	2007-00509		EJECUTIV O LABORAL	Res 02 de 2004/ reconocimiento de Honorarios a Concejales sin la firma de los miembros de la mesa directiva	Solicitud Control de Legalidad	con Ocasión del Control de legalidad, se ordena el archivo del proceso
LLORÓ	2012-0042	\$ 25.000.000	Ejecutivo Laboral	Certificación de Deuda/ Alcalde	Solicitud Control de Legalidad	Admisión solicitud del Contralor
LLORO	2007-00149	960.203.797- CAP 1.785.910.55 2-INT	Ejecutivo laboral	Certificación deuda Docentes/Alcalde	Solicitud Control de Legalidad	Pago parcial/Transacci ón
DEPARTAMENT O	2011-0308	1.164.550.00 0	Ejecutivo Laboral	Certificación Acreencias Laborales/Prima s, Cesantías de Docentes y Directivos docentes	Control de Legalidad	Revisión de la Legalidad de la documentación